

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 080**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015-236657	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DANIEL GONZALO GRISALES SANTA	AUTOS BENCAR CARDOZO & CIA S.A.S. "AUTOS BENCAR S.A.S." Y SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-236657	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DANIEL GONZALO GRISALES SANTA	AUTOS BENCAR CARDOZO & CIA S.A.S. "AUTOS BENCAR S.A.S." Y SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-264480	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDRES MAURICIO ARBELAEZ HOYOS	COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-259851	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIOSELINA DEL SOCORRO VERGARA GUTIERREZ	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 080**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-265167	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA YANID NIETO SOTO	INVERSIONES CREAR RAMA S.A.	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-279139	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTHA CECILIA CARDONA GARCIA	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA y COLOMBIA MOVIL SA ESP	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-263872	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLAUDIA ALEJANDRA RAMOS	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA SA	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-284167	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	YEIMIN REYNALDO CALVO AHUMEDO	COMUNICACIÓN CELULAR S A COMCEL S A	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-263879	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JEFERSON GONZALEZ ROMERO	ARPESOD ASOCIADOS SAS	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 080**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2014-130069	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SAIRA CRISTINA BEDOYA OROZCO	SUPERMOTOS DEL CAFÉ S.A.S.	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-11825	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HELDA GRACIELA LEON GUALDRON	MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **19 DE MAYO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **19 DE MAYO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS VALDERRAMA**